



POSADAS, 10 NOV 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002791/2022 - Secretaría General de Asuntos Estudiantiles - s/ solicita que se declare de Interés de la Universidad Nacional de Misiones a los 2° Juegos Universitarios Misioneros; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad Nacional de Misiones revaloriza el Deporte Universitario como herramienta fundamental y necesaria que aporta al desarrollo integral de los estudiantes, contemplando los valores de espíritu deportivo, respeto mutuo y compromiso solidario de nuestra comunidad universitaria.

QUE, esta Jornada se organizó desde la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles para fomentar el deporte como herramienta de integración e inclusión para los miembros de los cuatro claustros (Artículo 87 del Estatuto Universitario), y se llevaron a cabo en las regionales de Eldorado, Oberá y Posadas

QUE, la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles, con el objetivo de fortalecer el Deporte Universitario, impulsó y posteriormente se aprobó por Resolución CS N° 087/2020, el Programa de Doble Carrera, a través del cual el estudiante podrá llevar a cabo una Carrera Académica en la UNaM y deportiva al mismo tiempo, garantizando las condiciones necesarias y acompañamientos, para lograr sus objetivos tanto académicos como deportivos.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1021 de fecha 03 de octubre de 2022, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, se dispuso declarar de Interés la realización de la "2° JUEGOS UNIVERSITARIOS MISIONEROS" que se realizaron desde el día 20 hasta el 29 de Octubre inclusive del corriente año.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 023/2022, sugiriendo: "Ratificar la Resol. Rectoral N° 1021/22 dictada ad referéndum de C. Sup. y declara de Interés Institucional los "2dos. Juegos Universitarios Misioneros" desarrollados los días 20 al 29 de Octubre de 2022".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 02 de noviembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1021 de fecha 03 de octubre de 2022 - dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior que Declara de Interés la realización de los "2° JUEGOS UNIVERSITARIOS MISIONEROS" desarrollados entre los días 20 al 29 de Octubre inclusive del corriente año.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **131-22**
haa

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones